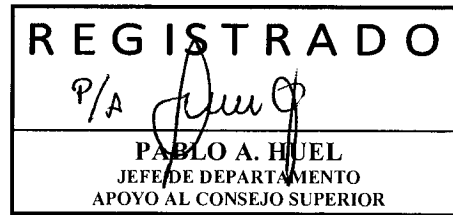




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 19 de Abril de 2018.

VISTO la nota presentada por el Ing. José María GORTARI, Decano de la Facultad Regional Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 13 y 20 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al Ing. José María GORTARI, Decano de la Facultad Regional Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 13 y 20 de mayo de 2018.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

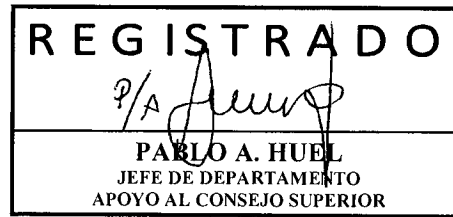
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

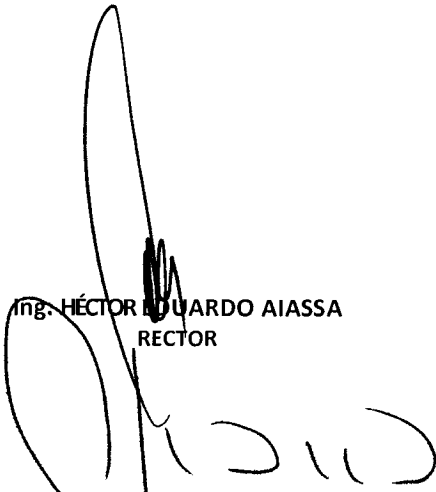


ARTICULO 1°.- Autorizar al Ing. José María GORTARI, Decano de la Facultad Regional Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 13 y 20 de mayo de 2018.

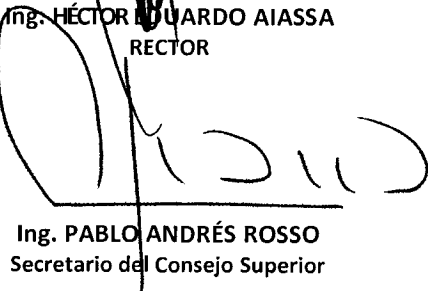
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 589/2018.

UTN
s.g.



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior